Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 1.025/2022
Encarnación, 27 de julio del 2022

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022** con I.D N°. **415028** para la "Adquisición de cámaras fotografías, lente de aumento y dron para la Municipalidad de Encarnación" y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N°. 313/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, para el Ejercicio Fiscal 2.022.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, según lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022** con I.D N°. **415028** para la "Adquisición de cámaras fotografías, lente de aumento y dron para la Municipalidad de Encarnación", a favor de la **Firma Cacace Informática** con **RUC Nro. 80000004-8**, siendo el representante Legal el **Sr. Luis Alberto Cacace Bernie, con C.I. Nro. 2.410.986**. La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, de **Gs. 102.550.000** (ciento dos millones quinientos cincuenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal